



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 257-2023-GM/MPB

Bellavista, 20 de setiembre del 2023

VISTO: -

El Informe N°1343-2023-GI/MPB de la Gerencia de Infraestructura, de fecha 20 de setiembre del 2023, con la cual se solicita la APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE IOARR: **“REPARACION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**; CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2611952, y;

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en las facultades ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680; Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, las de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2023-A/MPB de fecha 03 de julio del 2023, se designa como Gerente Municipal al Econ. Oscar Ramón Pineda Morales, en el cargo funcional de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista.





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2023-A/MPB de fecha 02 de agosto del 2023, se Delega Facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista, para que pueda emitir Resoluciones Administrativas

Que, mediante INFORME N° 0175-2023-SGEP-GI/MPB, de fecha 19 de setiembre del 2023, el responsable de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Bellavista, remite el Expediente Técnico de IOARR denominado: **"REPARACION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2611952, para su revisión y aprobación vía acto resolutivo, por un monto de S/ 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de sesenta (30) días calendarios.

Que, mediante INFORME N.° 037-2023-UEI/GI/MPB, de fecha 20 de setiembre del 2023, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversión, solicita la aprobación del expediente técnico denominado **"REPARACION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2611952, y, por un plazo de sesenta (30) días calendario y por un presupuesto de S/ 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 soles); según los siguientes detalles:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD	METRADO	COSTO	
				UNITARIO	PARCIAL
01	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CANCHA DE FUTBOL				14,000.00
01.01	OBRAS PRELIMINARES				24.00
01.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO NORMAL	m2	8.00	2.32	18.56
01.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	8.00	0.68	5.44
01.02	ESTRUCTURAS				3,576.31
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				342.34
01.02.01.01	EXCAVACIÓN				146.26
01.02.01.01.01	EXCAVACION PARA ZAPATAS EN TERRENO NORMAL	m3	2.00	73.13	146.26
01.02.01.02	RELLENOS				51.24
01.02.01.02.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.59	86.85	51.24
01.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL				144.84
01.02.01.03.01	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.00	72.42	144.84
01.02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				6.15
01.02.02.01	SOLADO e=4"	m2	0.20	30.77	6.15
01.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				3,227.82
01.02.03.01	ZAPATAS				625.88
01.02.03.01.01	CONCRETO FC= 210 KG/CM2 PARA ZAPATAS	m3	0.80	501.77	401.42



01.02.03.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	27.95	8.03	224.44
01.02.03.02	PEDESTAL				2,601.96
01.02.03.02.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2 EN PEDESTAL	m3	1.15	535.38	615.69
01.02.03.02.02	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA PEDESTAL	kg	145.70	7.39	1,074.35
01.02.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PEDESTAL	m2	15.36	59.37	911.92
01.03	ARQUITECTURA				669.04
01.03.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				466.00
01.03.01.01	TARRAJEO EN PEDESTAL	m2	8.00	58.25	466.00
01.03.02	PINTURAS				203.04
01.03.02.01	PINTURA ESMALTE PARA PEDESTAL	und	8.00	25.38	203.04
01.04	ESTRUCTURA METALICA				1,974.01
01.04.01	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 3" x 2mm x 6.10m	und	2.00	192.20	384.40
01.04.02	INSTALACION Y ANCLAJE	und	8.00	157.16	1,257.28
01.04.03	PINTURAS				332.33
01.04.03.01	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA TUBO METALICO TUBO DE F" N° DE 3"x2mm x .10m	m	48.80	6.81	332.33
01.05	INSTALACIONES ELECTRICAS				7,756.64
01.05.01	CONDUCTORES Y/O CABLES				6,259.20
01.05.01.01	CABLE AUTOPORTANTE DE 16 mm ALUMINIO	m	640.00	9.78	6,259.20
01.05.02	ACCESORIOS				1,012.16
01.05.02.01	CONECTORES DE ALUMINIO A COBRE	und	8.00	61.43	491.44
01.05.02.02	TEMPLADORES PARA CABLE DE CALIBRE 16	und	8.00	65.09	520.72
01.05.03	EQUIPOS DE ALUMBRADO Y/O ILUMINACION				485.28
01.05.03.01	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO MONOFASICA 60A	und	3.00	161.76	485.28
COSTO DIRECTO					14,000.00
GASTOS GENERALES (00.00% CD)					0.00
PRESUPUESTO REFERENCIAL					14,000.00

Que, mediante INFORME N.º 1343-2023-GI/MPB, de fecha 20 de setiembre del 2023, el Gerente de Infraestructura solicita la aprobación del expediente técnico **"REPARACION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2611952, el mismo que tiene como finalidad el ALUMBRADO PUBLICO EN EL ESTADIO DEPORTIVO, mejorando así la infraestructura Deportiva en los Pueblos de la provincia.

Visto los informes mencionados filas arriba, se precisa que; la Municipalidad Provincial de Bellavista, tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia y sus Distritos, dotando de infraestructura que permita un mejor desarrollo tanto en el sector educación, deporte, transporte, salud y



espacios destinados a centros de recreación; en ese sentido, se cuenta con el Expediente Técnico denominado: **“REPARACION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2611952; en ese sentido.**

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO PRIMERO: - APROBAR, EL “REPARACION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2611952, por una moto de s/. 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 soles); según detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
001	COSTO DIRECTO	S/ 14,000.00
002	GASTOS GENERALES (00.00 %CD)	S/ 0.00
009	PRESUPUESTO	S/ 14,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - APROBAR, el plazo de ejecución de sesenta (30) días calendario, para la ejecución del Expediente Técnico “REPARACION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL (LA) ESTADIO DEPORTIVO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2611952, y por una modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Por Contrata).

ARTICULO TERCERO: - COMUNICAR, la presente Resolución de Gerencia Municipal, a la Alcaldía; Gerencia de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento Estratégico; para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
REGIÓN SAN MARTÍN

.....
Econ. Oscar Ramón Pineda Morales
GERENTE MUNICIPAL